

# **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO “DÍA NACIONAL DEL JAGUAR”, A CARGO DEL DIPUTADO GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, diputado federal Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I: 77 numeral 1, 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, se permite someter a consideración de esta soberanía la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como el “Día Nacional del Jaguar”**, considerando lo siguiente.

## **Exposición de Motivos**

El medio ambiente sano es condición indispensable para la existencia humana y para el desarrollo de las comunidades. Su cuidado es una responsabilidad compartida en la que deben concurrir el Estado y la ciudadanía. La contaminación del aire, del agua y del suelo genera entornos poco saludables y puede desencadenar múltiples enfermedades que afectan a la colectividad. Si bien algunos fenómenos naturales, como las erupciones volcánicas o la erosión, pueden alterar los ecosistemas. Hoy la principal causa del deterioro ambiental es la actividad humana: la explotación desmedida de los recursos naturales, la expansión de la frontera agrícola y ganadera, así como los distintos procesos de generación y consumo de energía, aceleran el agotamiento de recursos no renovables, degradan ríos, lagos y bosques y provocan daños, en muchos casos irreparables, a la flora y la fauna. No enfrentar a tiempo esta problemática solo profundizará sus efectos en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

A lo largo de la historia la humanidad ha sido testigo de la desaparición de numerosas especies de flora y fauna. Algunas de estas pérdidas se relacionan con fenómenos naturales y con cambios en el clima que han tenido efectos letales sobre los ecosistemas. Sin embargo, hoy es claro que una parte fundamental de esta pérdida de biodiversidad se debe a actividades humanas, como la expansión de las zonas agrícolas, ganaderas e industriales, que transforman y destruyen los hábitats naturales. Estos ecosistemas no tienen cómo defenderse frente a esta presión, por lo que está en nuestras manos crear y fortalecer mecanismos de protección y restauración de la flora y la fauna, así como educar a las nuevas generaciones en la preservación de la vida. Solo así podremos garantizar que el derecho a un ambiente sano se traduzca en condiciones reales para una vida digna para las personas y para las demás especies con las que compartimos el territorio.

En México se ha construido un andamiaje institucional orientado a la conservación y preservación del medio ambiente. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha impulsado estrategias para el acceso, uso y manejo sustentable de los recursos naturales, con el fin de reducir el deterioro ambiental y mitigar los efectos del cambio climático, en coordinación con otras dependencias federales, estatales y municipales.

Es importante destacar que el derecho a un ambiente sano se encuentra reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya redacción vigente señala: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley."<sup>1</sup>

Es por eso que queremos erigir el "Día Nacional del Jaguar" como un acto de justicia para la biodiversidad y el patrimonio cultural e identitario de nuestros pueblos originarios, creando conciencia en el cuidado y conservación de las especies que representan parte de nuestra identidad y de la vida diaria de las y los mexicanos. En el marco internacional, ya se cuenta con el Día Internacional del Jaguar que se celebra el 29 de noviembre de cada año, es por eso que se propone esta fecha para respetar y seguir el legado internacional en la lucha y cuidado de la especie y refrendar el compromiso que México tiene con esta especie en particular.

El jaguar (*Panthera Onca*) es el tercer felino más grande del mundo después del León y el Tigre además es el más grande en América. Es un animal representativo de la vida diaria en el sur de México; a lo largo de la historia ha tenido un significado muy importante en las culturas prehispánicas tan es así que las culturas mayenses del sureste los consideraban una deidad; y las culturas del centro utilizaban sus pieles como uniforme militar de la clase guerrera de la sociedad.

Gobernantes mayas usaban sus pieles como símbolo de fuerza, poder, autoridad y conexión espiritual. Incluso los huesos del jaguar se usaban para elaborar bastones de mando. Estos símbolos dotaban a los gobernantes de características felinas asociadas al poder.

Los jaguares están catalogados como una especie en peligro de extinción aunque en los últimos años en México el número de ejemplares se ha incrementado, se sigue considerando una especie amenazada, la prensa nacional ha dado cobertura a las variaciones de la población de esta especie que ha aumentado su población en un 30 por ciento desde el año 2010, Un censo realizado por la Alianza Nacional Para La Conservación del Jaguar (ANCJ) informó que al 2024 la población de jaguares en México fue de 5,326 ejemplares.<sup>2</sup>

En el sureste mexicano, particularmente en los Altos de Chiapas y en zonas colindantes con Tabasco, el jaguar y su significado, siguen muy presentes en prácticas rituales vivas. Entre las comunidades tsotsiles de San Juan Chamulas y sus alrededores se conserva la pieza musical y danza denominadas *Bolom Chon*, que la investigación académica identifica como una de las composiciones más difundidas de la región y cuyo protagonista es precisamente el jaguar. Diversos estudios señalan que *Bolom Chon* puede entenderse como "jaguar-serpiente" y que alude a un ser poderoso que recorre el cielo y la tierra, expresión de la relación espiritual que los pueblos mayenses de Chiapas mantienen con la selva, con el bosque y con los seres que los habitan. Esta expresión musical y dancística muestra de manera muy clara la vigencia del jaguar como figura central de la cosmovisión de los pueblos indígenas contemporáneos.

La referencia al *Bolom Chon* es también una muestra representativa de la riqueza cultural de México, un país profundamente diverso en tradiciones, cultura y lenguas. No es casual que el jaguar haya sido, desde la época prehispánica, un símbolo recurrentemente asociado a la protección, la autoridad y el equilibrio entre fuerzas opuestas. En numerosas edificaciones mesoamericanas aparecen esculturas y relieves de jaguares en accesos y espacios ceremoniales, y sus manchas han sido interpretadas como reflejo de las estrellas en el cielo. Así, el jaguar se consolida como un puente entre el mundo natural y el mundo espiritual, pero ante todo como un elemento identitario para las comunidades indígenas de Chiapas, Tabasco y gran parte del sureste del país.

El jaguar juega un papel fundamental en los ecosistemas de México. Se trata de un depredador clave que ayuda a regular y mantener el equilibrio de la cadena alimentaria al controlar las poblaciones de otras especies. Por ello, suele considerarse una especie “paraguas”: al proteger su hábitat, se salvaguarda al mismo tiempo a una gran diversidad de flora y fauna que comparte el mismo territorio. Conservar al jaguar significa, en realidad, conservar bosques, selvas, ríos y la enorme riqueza biológica que albergan.

Sin embargo, es también una de las especies más amenazadas en la región y en el país. En distintas regiones de México, durante décadas fue perseguido y cazado de manera directa, en muchos casos como respuesta a la protección del ganado, generando conflictos entre los seres humanos y el hábitat de este gran felino por el uso de territorios que originalmente pertenecían a la especie. La expansión de las zonas agrícolas y ganaderas, los asentamientos humanos y la caza furtiva fragmentaron y redujeron drásticamente su distribución histórica, que se extendía desde el norte de México hasta Argentina, principalmente en regiones tropicales y subtropicales. Hoy, el sureste del país concentra el mayor número de ejemplares y ha sido objeto de diversos estudios y esfuerzos de conservación, entre ellos iniciativas regionales como el llamado Plan Jaguar 2030, que articulan la cooperación entre países para garantizar la supervivencia de esta especie en todo su corredor biológico.

En el plano internacional, uno de los esfuerzos más relevantes es la Iniciativa Jaguar 2030, que estudia y busca asegurar la conectividad del corredor del jaguar, el cual se extiende, como se ha mencionado, desde el norte de México hasta el sur de Argentina y concentra una parte importante de la población de la especie en las selvas de Sudamérica. Este plan reconoce al jaguar como especie clave para la salud de los ecosistemas y lo vincula con el cumplimiento de compromisos multilaterales en materia de biodiversidad y cambio climático, al promover acciones coordinadas entre los países de distribución para proteger su hábitat, reducir los conflictos con las comunidades y combatir la caza furtiva.

No obstante, los diagnósticos elaborados en el marco de este tipo de iniciativas muestran que, en muchos casos, la simple declaratoria de reservas naturales o áreas protegidas no ha sido suficiente. Cuando no se cuenta con personal capacitado, una correcta planeación o vigilancia efectiva, los hábitats de los jaguares siguen siendo expuestos a la deforestación, a la fragmentación del territorio y a la persecución motivada por el temor al daño al ganado o por la desinformación sobre su comportamiento. Dar contenido real a las figuras de protección implica asumir, desde el Estado y la sociedad, la responsabilidad de garantizar que estos instrumentos se traduzcan en una conservación efectiva del jaguar y de los ecosistemas que dependen de su presencia para mantener el equilibrio ecológico.

Para que la conservación del jaguar sea efectiva no basta con las declaratorias en el papel: es indispensable crear y fortalecer nuevas capacidades para la gestión y el patrullaje de su hábitat. Ello implica contar con infraestructura adecuada, personal capacitado y equipamiento suficiente para el monitoreo de la especie, la prevención de la caza furtiva y la atención de los conflictos entre comunidades y fauna silvestre. Estas capacidades institucionales no solo benefician al jaguar, sino que se traducen en protección para múltiples especies de flora y fauna que comparten los mismos ecosistemas. Al cuidar de territorios donde habita aún la especie en comento, también se resguardan otras especies endémicas que todavía sobreviven en el sur de México y en otras regiones del país. Un ejemplo es el Jaguarundi, que ha sido duramente castigado por la acción humana y por falsas creencias que lo identifican como una amenaza, cuando en realidad forma parte del equilibrio ecológico de las selvas y bosques. Reconocer el valor de estas especies y de los ecosistemas subtropicales donde viven es un acto de justicia ambiental y de responsabilidad con los territorios que funcionan como pulmones del país y del continente.

Las selvas y bosques habitados aún por ejemplares del jaguar son fuente de aire limpio y de recursos naturales fundamentales, entre ellos el agua, cuyo acceso es reconocido como un derecho para las y los mexicanos. Proteger estos ecosistemas significa, por tanto, cuidar la vida y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Por ello, declarar el “Día Nacional del Jaguar” contribuye a crear conciencia sobre esta responsabilidad, a fomentar una relación más respetuosa entre las personas y los ecosistemas y a dejar un legado de cuidado y amor por la naturaleza, de la cual dependemos y a la que debemos corresponder por las bondades que nos brinda.

Los gobiernos de la Cuarta Transformación han asumido el compromiso de construir un modelo de desarrollo que ponga en el centro a las personas en armonía también con la naturaleza y el medio ambiente. A diferencia del período neoliberal, marcado por la corrupción, la privatización de los bienes públicos y la explotación indiscriminada de los recursos naturales de la nación, hoy el gobierno de México trabaja por un medio ambiente que abrace a las y los mexicanos y les garantice condiciones para un desarrollo digno. Las políticas de la Cuarta Transformación han comenzado a revertir largas décadas de abandono y saqueo que llevaron a cientos de especies de flora y fauna a situaciones críticas, como el caso del jaguar (*Panthera onca*), catalogado en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 como especie en peligro de extinción (P), y que se ha visto reducido y fragmentado su hábitat por decisiones orientadas al interés de unos cuantos y no al bien común.

Con la llegada del segundo piso de la Cuarta Transformación, encabezado por la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestro país profundiza una agenda de justicia ambiental y climática que reconoce que no puede haber bienestar humano sin territorios sanos. Ello implica fortalecer la protección de los ecosistemas, garantizar el acceso equitativo al agua y al aire limpios, y avanzar hacia una visión de derechos que incluya también a los animales, a las plantas, a los ríos, lagos, desiertos, bosques y selvas, en cada uno de los rincones de nuestro territorio. La política ambiental de los gobiernos de la Transformación se enfoca en consolidar un Estado que cuide, preserve y regenere, en lugar de explotar y agotar los recursos naturales.

Es momento de continuar dando pasos en esa ruta. Vivir en un país donde el aire limpio sea prioridad, donde el agua llegue al alcance de todas y todos y donde los animales tengan una vida digna y sean respetados, exige también símbolos y herramientas de educación y conciencia colectiva. Por ello, impulsamos el reconocimiento del “Día Nacional del Jaguar”. Al cuidar de esta especie emblemática, cuidamos de la biodiversidad, de los ecosistemas que la sostienen, de los recursos naturales que hacen posible la vida y de su relevancia sociocultural. Al proteger al jaguar, protegemos a nuestras futuras generaciones y, sobre todo, honramos nuestro compromiso con México y con la transformación profunda de la vida pública de la nación.

Por los argumentos expuestos, someto a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como el “Día Nacional del Jaguar.”

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el día 29 de noviembre de cada año como el “Día Nacional del Jaguar”.

## Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En el marco del Día Nacional del Jaguar el sector educativo podrá promover eventos, capacitaciones y talleres de sensibilización con el objetivo de visibilizar la problemática ambiental y ecológica de las especies actualmente catalogadas en peligro de extinción.

**Tercero.** En el marco del Día Nacional del Jaguar el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación y el Congreso de la Unión, en el ámbito de sus competencias, procurarán llevar a cabo acciones pertinentes para la difusión y conmemoración de dicho día, con el fin de reconocer la importancia ecológica de esta especie, así como el valor sociocultural que representa para los pueblos originarios de México; y fomentar su cuidado y preservación, así como la del medio ambiente.

## Notas

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2 Creció 10% la población de jaguares en México. <https://www.gaceta.unam.mx/crecio-10-la-poblacion-de-jaguares-en-mexico/>

## Referencias

1.- Contaminación ambiental, Origen, clases, y efectos.  
<https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/Contaminacion-ambiental-origen-clases-fuentes-y-efectos.pdf>

2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

3.- Creció 10% la población de jaguares en México.

<https://www.gaceta.unam.mx/crecio-10-la-poblacion-de-jag uares-en-mexico/>

4.- Monitoreo de Jaguar (*Panthera onca*) en la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales

[https://simec.conanp.gob.mx/pdf\\_monitoreo/77-marismas\\_ja\\_guar.pdf](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_monitoreo/77-marismas_ja_guar.pdf)

5.- Plan Jaguar 2030: Hoja de ruta para la conservación del jaguar en las Américas.

[https://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/cbd\\_cop14\\_jaguar\\_brief\\_espanol.pdf](https://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/cbd_cop14_jaguar_brief_espanol.pdf)

6.- El ritual de petición de lluvias, la pelea de jaguares en la Montaña de Guerrero.

<https://www.gob.mx/inpi/articulos/el-ritual-de-peticion-de-lluvias-la-pelea-de-jaguares-en-la-montana-de-guerrero>

7.- Martín de la Cruz López Moya. *Música, sociedad y cultura. La música popular urbana en Chiapas*. UAM Xochimilco, 2016.

<https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/1669/1/181292.pdf>

Palacio Legislativo San Lázaro, a 3 de diciembre de 2025.

Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (rúbrica)

